

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5876 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001319/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cysur Obras y Medioambiente, S.A., con CIF A-84722891, y domicilio en Sevilla, C/ República Argentina, núm. 58, 1-D, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Salinas Legal y Tributario, S.L.P., con CIF número B-97977029, con domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 43, 1.^a, y dirección electrónica concursocysur@salinasmaabogados.com y D. Juan Antonio Fuster Matosas, Economista Auditor, con domicilio profesional en Valencia, C/ Isabel la Católica, núm. 19, 6.^a

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de enero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150006824-1